



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO CELEBRADA
EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Lugar y hora: La sesión se realizó en la Sala de Rectores de la Unidad Académica Chetumal; y por videoconferencia los Consejeros de las Unidades Académicas de Cozumel, Playa del Carmen y Cancún; la sesión dio inicio a las 17:00 horas.

Participantes:	Mtro. Rivero Palomo, Ángel Ezequiel	Rector y Presidente del HCU
	Dra. Fiorentini Cañedo, Natalia	Secretaria General y Sria. del HCU
Representante del Patronato	Sr. Villanueva Enríquez, Manuel	Representante Suplente del Patronato
Consejeros Propietarios de la Unidad Académica Chetumal:	Dr. Marín Marín, Alfredo	Director y Rptte. de la DCPH
	Dra. Vázquez Trejo, Adela	Rppte. de los Académicos de la DCPH
	Br. Rosado Carrillo, Brígido	Rppte. de los Alumnos de la DCPH
	Dr. Soberanis Cruz, Víctor Hugo	Director y Rptte. de la DCI
	Dr. Chan Puc, Freddy	Rppte. de los Académicos de la DCI
	Dr. Balam Ramos, Yuri Hulkín	Director y Rptte. de la DCSEA
	Dr. Baeza Estrella, Carlos Mariano	Director y Rptte. de la DCS
	Dr. Ortegón Aguilar, Jaime Silverio	Representante del Colegio de Académicos
Consejero Propietario de la Unidad Académica Cancún:	Dr. Vázquez Álvarez, Carlos Manuel	Coord. y Rptte. de la Unidad Cancún
	Mtro. Guerrero González, Joel	Rppte. de los Académicos de la Unidad Académica Cancún
Consejero Propietario de la Unidad	Mtra. Alonso Flores, Erika Leticia	Coord. y Rptte. de la Unidad Académica Playa del Carmen



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Académica Playa del Carmen:	Mtro. Vega Cadena, Uzziel Japhet	Rptte. de los Académicos de la UAPC
Consejeros Propietarios de la Unidad Académica Cozumel:	Ing. Gracia Aguilar, Genny Vanessa Dr. Tapia Carreto, Alfredo	Coord. y Rptte. de la Unidad Académica Cozumel Rptte. de los Académicos de la DDS
Consejeros Suplentes de la Unidad Académica Chetumal:	Dr. Pereira Corona, Alberto Dra. Sierra Sosa, Ligia Br. Puc Hernández, Leslie	Rptte. de los Académicos de la DCI Rptte. de los Académicos de la DCSEA Representante del Colegio de Estudiantes
Consejeros Suplentes de la Unidad Académica Playa del Carmen:	Dra. Rueda Estrada, Verónica	Rptte. de los Académicos de la UAPC
Consejeros Suplentes de la Unidad Académica Cancún:	Mtro. Boleaga Duncan, Manuel	Rptte. de los Académicos de la Unidad Académica Cancún
Faltantes con justificación:	Mtro. Sosa Guillén, Harley Dra. Macola Rojo, Caridad Dr. Cabrera Castellanos, Luis Fernando Dra. Urzúa Rodríguez, Norma Alicia Dr. Mejía Ortiz Luis	Rptte. Propietario del H. Patronato. Rptte. Suplente de los Académicos de la DCPH Rptte. Propietario de los Académicos de la DCSEA Rptte Propietaria de los Académicos de la DCS Director y Rptte. de la DDS



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Lic. Fuentes Fernández, Esmeralda

Rppte. Suplente de los Académicos de la DCS

Invitados permanentes:

Mtra. Manjarrez Alva, María Octavia

Auditora Interna

Dra. Molina Bermúdez, Sandra

Abogada General

Orden del Día:

1. *Pase de lista, verificación de quórum e instalación de la sesión.*
2. *Toma de protesta de la representante del COLEST.*
3. *Aprobación del orden del día.*
4. *Aprobación de actas de sesiones anteriores.*
5. *Presentación y en su caso aprobación de la Propuesta de Aplicación de Recursos Extraordinarios.*
6. *Presentación y, en su caso, aprobación del Despacho Externo que dictaminará los Estados Financieros de la Universidad.*
7. *Solicitud de la Unidad académica Playa del Carmen, de suspender temporalmente el Artículo 16, fracción I, y el Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad.*
8. *Clausura de la sesión.*

Punto 1: *Pase de lista y verificación del quórum.*

Desarrollo del punto:

Se verificó la asistencia y habiendo Quórum Legal, se declaró instalada formalmente la sesión.

Punto 2: *Toma de protesta de representante del COLEST.*

Desarrollo del punto:

Debido a que el Br. Héctor Antonio Tzuc Solís, ya es egresado de la Universidad, dejó su cargo como presidente del Colegio de Estudiantes y por ello, como representante del mismo ante el H. Consejo Universitario (HCU); derivado de lo anterior, la mesa directiva actual, en asamblea eligió a sus representantes ante el HCU, haciendo la precisión que su vigencia sería hasta el 2017.

Hecha la precisión anterior, se procedió a tomar la protesta de Ley

Acuerdo 2.1.
Por unanimidad

El Consejo Universitario en términos de lo que establece el Artículo 15, fracción VII de la Ley Orgánica, toma protesta a la representante del Colegio de Estudiantes de la Universidad:

Nombre	Representación
Br. Leslie Puc Hernández	Consejera Suplente



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Punto 3: *Aprobación del Orden del Día.*

Desarrollo del punto: La Secretaria General, Dra. Natalia Fiorentini Cañedo, dio lectura al Orden del Día ante el pleno del H. Consejo Universitario; concluido lo anterior, se tomó el siguiente:

Acuerdo 3.1. Se aprueba el orden del día de la sesión extraordinaria del 7 de noviembre de 2017.
Por
unanimidad

Punto 4: *Aprobación de actas de sesiones anteriores.*

Desarrollo del punto: La Secretaria General, Dra. Natalia Fiorentini Cañedo, solicitó al pleno del HCU omitir la lectura de las actas que se presentan para su aprobación, ya que les fueron enviadas con anterioridad. Asimismo, se solicitó algún comentario u observación adicional a las mismas, por lo que se hicieron algunas precisiones por parte de los consejeros. Concluido lo anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo 4.1. Se aprueba obviar la lectura de las actas que se presentación para su aprobación, en la presente acta.
Por
unanimidad

Acuerdo 4.2. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 28 de junio de 2017.
Por
unanimidad

Acuerdo 4.3. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del 7 de julio de 2017.
Por
unanimidad

Acuerdo 4.4. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del 21 de julio de 2017.
Por
unanimidad

Acuerdo 4.5. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 29 de julio de 2017.
Por
unanimidad

Acuerdo 4.6. Se aprueba posponer para la próxima sesión del H. Consejo Universitario, la aprobación del acta del 3 de noviembre del presente año, misma que debe ir acompañada de los documentos anexos que presentaron y se aprobaron en la referida sesión.
Por
unanimidad

Punto 5: *Presentación y en su caso aprobación de la Propuesta de Aplicación de Recursos Extraordinarios.*



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Desarrollo
del punto:

La Directora General de Planeación, Mtra. Ana Marleny Rivero Canché y el Director General de Administración y Finanzas, Mtro. Jorge Manríquez Centeno, presentaron al pleno del HCU la propuesta de aplicación de Recursos Extraordinarios de la Universidad de Quintana Roo, una vez concluida la presentación se hicieron comentarios por parte de los Consejeros, en particular las siguientes precisiones:

- La Abogada General, la Dra. Sandra Molina Bermúdez, propuso que se revisaran y actualizaran los lineamientos que se tienen para el uso de los laboratorios de la División de Ciencias e Ingenierías.
- Los consejeros hicieron algunas observaciones sobre los conceptos y los montos designados, expresando que la Universidad tiene varias necesidades específicas de carácter urgente donde pueden ser reasignados dichos recursos. Por lo anterior, se les informó que la propuesta presentada no puede ejercerse en el Fondo de Aportaciones Múltiples, por tal motivo es que se incluyeron en esta. No obstante se señaló que las necesidades mencionadas pueden ser atendidas con otros fondos.
- Derivado de los comentarios y observaciones de los consejeros, el C. Rector expuso al pleno, que si alguien no estaba de acuerdo en algún rubro, hiciera una propuesta para replantear la asignación de los recursos.
- Se aclaró a los presentes, que en caso de aprobarse la propuesta, el ejercicio de los recursos no necesariamente deberá quedar liquidado al 31 de diciembre del presente año, ya que pudiera trascender al ejercicio 2018, porque hay algunos temas que requieren un proceso de licitación que llevaría más de los 60 días que restan del año, pero deberá establecerse el compromiso de su aplicación de su ejercicio y pago en 2018.
- Se puntualizó que las necesidades presentadas en la propuesta no entran en el recurso ordinario de la Universidad, que aquí se ejercerían montos que no se pueden aplicar en otras partidas.
- Se dijo, que se deben tomar en cuenta las necesidades prioritarias para que sean programadas dentro de los ejercicios subsecuentes, como puede ser el mantenimiento de laboratorios y el mantenimiento de infraestructura.
- De igual manera se comentó que es necesario implementar otras estrategias que deriven en la reducción del costo permanente que implican las reparaciones parciales y la falta de mantenimiento preventivo de la infraestructura universitaria. Así como el uso de energía solar que si bien podría ser costosa en sus inicios, a corto plazo amortiguaría los gastos.
- Por último, se preguntó el estado actual del presupuesto para el Fondo de Contingencias, dado que por la particularidad del mismo, esas necesidades no podrían ser ejercidas en otra partida.

Concluidos los comentarios, se tomó el siguiente:

Acuerdo 5.1. Se aprueba la aplicación de los Recursos Extraordinarios de la Universidad de Quintana

Acta 13/2017



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Por unanimidad Roo, como se establecen en el Anexo 1 de la presente acta.

Punto 6: *Presentación y, en su caso, aprobación del Despacho Externo que dictaminará los Estados Financieros de la Universidad.*

Desarrollo del punto: De conformidad a lo establecido en el Artículo 19, fracción VIII, de la Ley Orgánica, la Mtra. María Octavia Manjarrez Alva, Auditora Interna, en representación del Patronato, presentó la propuesta de despacho para realizar la auditoría externa al ejercicio presupuestal 2017 de la institución. Hechos los comentarios pertinentes, se llegó al siguiente:

Acuerdo 6.1. Se aprueba que el Despacho “Consultores de Quintana Roo, S. C.” sea quien dictamine los Estados Financieros de la Universidad de Quintana Roo correspondientes al período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017.
Por unanimidad

Punto 7: *Solicitud de la Unidad académica Playa del Carmen, de suspender temporalmente el Artículo 16, fracción I, y el Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad.*

Desarrollo del punto: La Secretaria General, Dra. Natalia Fiorentini Cañedo, informó al pleno del HCU, que aunado a la solicitud de la Coordinadora de la Unidad Académica Playa del Carmen, solicitando la dispensa al Artículo 16, fracción I y Artículo 28 de la Ley Orgánica, se recibieron las solicitudes de la División de Ciencias de la Salud y de la Unidad Académica Cancún.

La abogada General, Dra. Sandra Molina Bermúdez, expuso que era necesario corregir la redacción del punto, ya que no se trata de una dispensa sino de una “suspensión temporal” de los artículos referidos.

De igual manera, se precisó la necesidad de tener representantes alumnos de la Unidad Académica Cancún, por lo que, el Coordinador de la Unidad informó que concluido el presente ciclo los alumnos ya contarían con el requisito de tener el 50% de sus créditos y las elecciones se realizarían a principios del ciclo primavera 2018.

Concluidos los comentarios y observaciones, se tomaron los siguientes:

Acuerdo 7.1. Se aprueba la suspensión temporal del Artículo 16, fracción I, y Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad para los Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo de la División de Ciencias de la Salud, para que puedan participar en el Consejo Universitario, Consejo Académico o Consejo de División, según corresponda. En el entendido, de que lo anterior perderá validez, una vez que se cuente con profesores que cumplan con lo establecido en el Artículo 16, fracción I, de la Ley Orgánica, para lo cual los consejeros electos con anterioridad deberán dejar su representación.
Por mayoría



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Acuerdo 7.2.
Por mayoría

Se aprueba la suspensión temporal del Artículo 16, fracción I, y Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad para los Profesores de Tiempo Completo de la Unidad Académica Playa del Carmen, Consejo Académico o Consejo de División, según corresponda. En el entendido, de que lo anterior perderá validez, una vez que se cuente con profesores que cumplan con lo establecido en el Artículo 16, fracción I, de la Ley Orgánica, para lo cual los consejeros electos con anterioridad deberán dejar su representación; en caso de que solo un profesor cumpla con lo señalado en los artículos referidos el Consejero Propietario electo con anterioridad fungirá como suplente.

Acuerdo 7.3.
Por mayoría

Se aprueba la suspensión temporal del Artículo 16, fracción I, y Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad para los Profesores Auxiliares y Extraordinarios de la Unidad Académica Cancún, para que puedan participar en el Consejo Universitario, Consejo Académico o Consejo de División, según corresponda. En el entendido, de que lo anterior perderá validez, una vez que se cuente con Profesores Investigadores de Carrera de Tiempo Completo y posteriormente los anteriores dejarán el cargo, cuando se cuente con profesores que cumplan con lo establecido en el Artículo 16, fracción I, de la Ley Orgánica; en caso de que solo un profesor cumpla con lo señalado en los artículos referidos el Consejero Propietario electo con anterioridad fungirá como suplente.

**Desarrollo
del punto:**

Antes de dar por clausurada la sesión, el Dr. Jaime Silverio Ortegón Aguilar, representante del Colegio de Académicos, solicitó retomar en la próxima sesión el tema de las recategorizaciones. De igual manera precisó, que la preocupación de permitir que profesores auxiliares o extraordinarios sean consejeros universitarios, es que se puede prestar a malas interpretaciones, ya que debido a que los mismos están contratados por un tiempo determinado, se podría pensar que las decisiones que tomen respondan a los intereses de sus coordinadores.

Respecto al tema de las recategorizaciones, el C. Rector comentó que éste está vinculado a temas presupuestales de manera irreductible, independientemente de que la DGAF efectúe el cálculo para saber la cantidad exacta que se requiere para recategorizar. Señala que es importante tener en cuenta que ese presupuesto debe provenir de forma permanente del Gobierno de la República y del Estado, para que al ser irreductible se puedan realizar los procesos de recategorización.

Asimismo, comentó que se han hecho las gestiones con el Secretario de Hacienda Estatal anterior y actual; de igual manera con el Subsecretario de Educación Superior, con el que tuvo la oportunidad de platicar sobre el tema, quien expresó que la prioridad para el 2018 es la reconstrucción de México, debido a los sismos del mes de septiembre y que dadas las circunstancias, el que no exista en el 2018 un recorte presupuestal sería una buena noticia para la Universidad de Quintana Roo.

Concluyó diciendo, que cuando sea el caso de atender el tema en una próxima sesión, se expondrán las necesidades de manera general de la Universidad, pero adelantó que para atender los temas de recategorización y demás necesidades de la Universidad, se está



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

hablando aproximadamente de por lo menos de 55 millones de irreductibilidad. Para 2018 se está trabajando para que los 201 millones que otorgó el gobierno Federal y los 201 millones que otorgó el gobierno estatal en el 2017, se incremente a 217 millones por parte de la federación y se está negociando con el Estado 224 millones, esta perspectiva va a permitir sanear los déficits de la institución, se les informará del resultado de esta negociación.

Punto 8: *Clausura de la sesión.*

Cierre del Acta Habiéndose agotado el Orden del Día, se dio por terminada la sesión, siendo las 20:54 horas del 7 de noviembre de 2017. Firman al margen y al calce los integrantes del H. Consejo Universitario que en ella intervinieron.

RELACIÓN DE ASISTENTES

Mtro. Rivero Palomo, Ángel Ezequiel
Rector y Presidente del HCU

Dra. Fiorentini Cañedo, Natalia
Secretaria General y Secretario del HCU

Sr. Villanueva Enríquez, Manuel
Representante Suplente del Patronato

Dr. Balam Ramos, Yuri Hulkan
Director y Representante de la DCSEA

Dra. Sierra Sosa, Ligia
Representante Suplente de los Académicos de la DCSEA

Dr. Marín Marín, Alfredo
Director y Representante de la DCPH

Dra. Vázquez Trejo Adela
Representante Propietario de los Académicos de la DCPH

Dr. Baeza Estrella, Carlos Mariano
Director y Representante de la DCS



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Soberanis Cruz, Víctor Hugo
Director y Representante de la DCI

Dr. Chan Puc, Freddy
Representante Propietario de los Académicos de la
DCI

Dr. Ortegón Aguilar, Jaime Silverio
Representante Propietario del Colegio de
Académicos

Br. Puc Hernández, Leslie
Representante Suplente del Colegio de Académicos

Br. Rosado Carrillo, Brígido
Representante Propietario de los Alumnos de la
DCPH

M. C. Alonso Flores, Erika Leticia
Coordinadora y Representante de la Unidad
Académica Playa del Carmen

M. C. Uzziel Japhet, Vega Cadena
Representante Propietario de los Académicos de
la UAPC

Dr. Vázquez Álvarez, Carlos Manuel
Coordinador y Representante de la Unidad Académica
Cancún

Mtro. Guerrero González, Joel
Representante Propietario de los Académicos de la
Unidad Académica Cancún

Ing. Gracia Aguilar, Genny Vanessa
Coordinador y Representante de la Unidad Académica
Cozumel

Dr. Tapia Carreto, Alfredo
Representante Propietario de los Académicos de la DDS